



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

Clave: MTM-ORC01-T.S.-T1-2009-12.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Expedición de Constancia de Alineamiento.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Dirección Desarrollo Urbano Municipal.

ÁREA: Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Con el fin de evitar la invasión en zonas federales o derechos de vías, los propietarios de bienes inmuebles, deben solicitar una Constancia de Alineamiento en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

FORMA DE SOLICITUD: mediante formato único oficial.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- 1.-Solicitud firmada por el propietario
- 2.-Documento que acredite la propiedad (contrato privado de compra venta o escritura)
- 3.-Credencial de Elector
- 4.- Recibo de pago de predial

Nota: toda la documentación debe presentarse en original y copia para cotejo.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 día hábil.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Artículo 144 Fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Indeterminado.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Únicamente se debe contar con todos los requisitos solicitados para poder otorgar la constancia de alineamiento.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Oficina de Desarrollo Urbano ubicada en Plaza Benito Juárez no. 1 (a espaldas de la Presidencia Municipal.), Col. Centro, Temascalcingo, México, tel. 01 718 12 60145 ext. 124.

